

Informática



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 906 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 NOV 2021

VISTO:

La Carta N°0033-2021-CAFAE-MPM-CH-P (08.11.2021) y Proveído emitido por la Gerencia Municipal de fecha 08.11.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°277-2021-MPM-CH-A (20.04.2021), se resolvió **CONFORMAR** el Comité Administrador del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, para el Ejercicio Fiscal 2021-2022, quedando para sus efectos integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- ✓ CPC. Jhony Timaná Aponte, Gerente de Administración, en representación del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo Presidirá.
- ✓ Lic. Yency Miriana Montalbán Ramos, Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano, quien ejercerá las funciones de Secretario.
- ✓ CPC. Carla Liliana Valladolid Navarro, Sub Gerente de Contabilidad y Costos, quien ejercerá las funciones de Tesorera.
- ✓ Sra. Dersy Ofelia Farfán Herrera; quien ejercerá funciones en representación de los trabajadores.
- ✓ Sr. Joe Luis Ramírez Calle, quien ejercerá funciones en representación de los trabajadores.
- ✓ Sr. Oscar Alberto Orozco Hidalgo, quien ejercerá funciones en representación de los trabajadores.

SUPLENTE:

- ✓ Sra. Magdalena Palacios Palacios, en representación de los trabajadores.
- ✓ Sra. Aurora Alejandra Flores Zeta, en representación de los trabajadores.
- ✓ Sr. Segundo Teodoro García Correa, en representación de los trabajadores.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°871-2021-MPM-CH-A (03.11.2021), se resolvió designar al Econ. Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, en el cargo de confianza de Gerente de Administración; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°834-2021-MPM-CH-A (21.10.2021) se resolvió designar al Abog. Lenin Felizardo Chiroque Escobar a partir del 22.10.2021 en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano, siendo comprendida su designación al régimen de la Contratación Administrativa de Servicios - CAS; por lo que, en atención a ello, mediante Carta del Visto se solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°277-2021-MPM-CH-A (20.04.2021), a efectos de consignar a los nuevos funcionarios designados;

Que en tal sentido, estando al requerimiento efectuado, corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N°277-2021-MPM-CH-A (20.04.2021), en el extremo de excluir al CPC. Jhony Timaná Aponte, Ex Gerente de Administración y a la Lic. Yency Miriana Montalbán Ramos, Ex Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano a quienes se les dio por concluida su designación mediante Resolución de Alcaldía N°870-2021-MPM-CH-A (03.11.2021) y Resolución de Alcaldía N°833-2021-MPM-CH-A (21.10.2021) respectivamente; debiéndose consignar a los nuevos funcionarios designados Econ. Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, Gerente de Administración y Abog. Lenin Felizardo Chiroque Escobar, Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano;

Que, estando a lo informado y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

=====

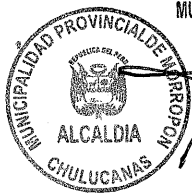
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°277-2021-MPM-CH-A (20.04.2021), en el extremo de de consignar al **Econ. Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos**, actual Gerente de Administración, en representación del Titular de Pliego Presupuestal, quien lo preside y al **Abog. Lenin Felizardo Chiroque Escobar**, actual Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano, quien ejercerá las funciones como Secretario del Comité Administrador del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas; en atención a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 277-2021-MPM-CH-A (20.04.2021).

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a los miembros integrantes del Comité Administrador del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL

